ÍNDICE

15
17
19
22
22
23
25

2.a.2.b. Caso de cónyuges que se encuentran viviendo
por separado28
2.a.2.c. Caso de los cónyuges ante la demanda de divorcio 33
2.a.2.c.1. Requisitos de la excepción34
2.a.2.c. 1.a. Existencia de una obligación alimenticia previamente declarada respecto del cónyuge demandado o de los hijos
en común
2.a.2.c. 1.b. Incumplimiento reiterado e injustificado de la obligación de alimentos durante
el cese de la convivencia37
2.a.2.c. 2. Naturaleza y ejercicio de la excepción45
2.a.2.d. Caso de los alimentos ante la nulidad
de matrimonio48
 2.a.2.e. Caso de la demanda de alimentos del cónyuge domiciliado en Chile a uno domiciliado
en extranjero y vice versa48
2.b. Descendientes como titulares del derecho de alimentos
2.b.1. Obligados a proporcionar alimentos al descendiente50
2.b.1.a. Padre o madre como deudores de alimentos
del descendiente50
2.b.1.a.1. Padres casados bajo el régimen
de sociedad conyugal51
2.b.1.a.2. Ausencia de sociedad conyugal52
2.b.1.a.3. Fallecimiento del padre o de la madre56
2.b.1.a.4. Hijo que tuviere bienes propios56
2.b.1.a.5. Hijo bajo el cuidado de un establecimiento o persona distinta del padre, de la madre o

	de cualquier otro obligado a proporcionarle
	Padres que pretenden recuperar el cuidado personal del hijo que han abandonado 61
	Hijo menor que se haya ausentado de casa y se encuentre en urgente necesidad62
2.b.1.a.8. S	Situación de los adoptados62
2.b.1.b. Abuelos cor	no deudores de alimentos
del descend	iente63
2.b.1.b.1. (Cuestión previa64
2.b.1.b.2. (Caracteres especiales de la obligación
C	de los abuelos65
2.b.1.b.	2.a. Obligación subsidiaria65
2.b.	1.b.2.a.1. Síntesis de las hipótesis que
	podrían plantearse66
2.b.	1.b.2.a.1.a. Hijo que carece de bienes existiendo falta de ambos padres67
2.b.	1.b.2.a.1.b. Hijo que carece de bienes existiendo insuficiencia de ambos padres73
2.b.	1.b.2.a.1.c. Hijo que carece de bienes existiendo falta de uno e insuficiencia del otro padre74
2.b.	1.b.2.a.1.d. Hijo que carece de bienes existiendo por lo menos un padre que mantenga facultades suficientes para solventar la prestación
2 h	1 b 2 a 1 e. Hijo que mantiene bienes77

2.b.1.b.2.a.1.f. Hijo cuyos alimentos han sido
decretados pero no pagados77
2.b.1.b.2.a.1.g. Hijo cuyos alimentos han sido
decretados pero son insuficientes
para solventar sus necesidades 80
2.b.1.b.2.b. Obligación simplemente conjunta 83
2.b.1.b.2.b.1. Materialización del carácter
simplemente conjunto de la
obligación en las hipótesis vistas 87
2.b.1.b.2.b.1.a. Hipótesis del inciso 1º del artículo 232 del Código87
2.b.1.b.2.b.1.b. Hipótesis del inciso 2° del artículo 232 del Código89
2.b.1.b.2.b.1.c. Hipótesis del inciso final del artículo 3° de la Ley 14.90890
2.b.1.b.3. Situación del abuelo una vez cancelada la
prestación alimenticia91
2.b.1.c. Bisabuelos como deudores de alimentos
del descendiente93
2.b.1.d. Los que dificultaren el fiel y oportuno cumplimiento de la obligación como deudores de alimentos
del descendiente
2.b.1.d.1. Tercero que proporcione maliciosamente
documentos falsos o inexactos o en que se
omitan datos relevantes con la finalidad de
facilitarle al demandado, el ocultamiento de
sus ingresos, patrimonio o capacidad
económica96
2.b.1.d.2. Tercero que de mala fe celebre con el
alimentante actos con la finalidad de reducir

el patrimonio en perjuicio del alimentario, asi
como actos simulados o aparentes ejecutados
con el propósito de perjudicar al
alimentario99
2.b.1.d.3. Tercero que en virtud de una resolución judicial se encuentre obligado a hacer la retención de los artículos 8° y 11 de la Ley 14.908 y desobedezca la respectiva orden judicial99
2.b.1.d.4. Empleador que no dé cuenta al tribunal del término de la relación laboral con el alimentante100
2.b.1.d.5. Empleador que no dé cumplimiento a las retenciones de los incisos 4º y 5º del artículo 13 de la Ley 14.908
2.b.1.d.6. Tercero que colaborare con el ocultamiento del paradero del demandado para efectos de impedir su notificación o el cumplimiento de alguna de las medidas de apremio de la Ley 14.908
2.b.1.d.7. Cualquier otro que sin derecho a ello ejecutare un acto que reuniera los requisitos del inciso 1º del artículo 18 de la Ley 14.908 103
2.b.1.d.8. Situación de los solidariamente responsables una vez cancelada la obligación
2.b.2. Prolongación del derecho del descendiente
2.b.2.a. Situación del descendiente que pasados los veintiún años se encuentre estudiando 'una' profesión u oficio 106
•
2.b.2.a.1. Alcance restrictivo de 'una' profesión
u oficio107

2.b.2.a.2. Alcance extensivo de 'una' profesión
u oficio109
2.b.3. Presunción en favor de los hijos
2.b.4. Legitimación activa para demandar alimentos 114
2.b.4.a. Madre menor de edad que ejerce la acción en favor de su hijo nacido o que está por nacer
2.b.4.b. Padre o madre que ejerce la acción en favor de su hijo mayor de edad que vive bajo su mismo techo 116
2.b.4.c. Persona -distinta de padre, madre u otro obligado a proporcionar alimentos- o establecimiento que ejerce la acción en favor del descendiente menor de edad que se encuentra bajo su cargo
2.b.4.d. Defensor público o personas naturales o jurídicas que ejercen la acción en favor de las personas con discapacidad mental
2.c. Ascendientes como titulares del derecho de alimentos 119
2.c.1. Ascendientes por afinidad
2.d. Hermanos como titulares del derecho de alimentos
2.e. Donante como titular del derecho de alimentos
2.f. Alimentos para el hijo que está por nacer
2.g. Víctimas de violación, estupro u otros delitos sexuales como titulares del derecho de alimentos
2.h. Titulares de alimentos en caso de homicidio y lesiones
2.i. Deudor en proceso de reorganización y liquidación

CAPÍTULO II Estado de Necesidad de Alimentario

3. Estado de necesidad propiamente tal
4. Posición social del alimentario
CAPÍTULO III Capacidad Económica del Alimentante
5. Capacidad económica del alimentante propiamente tal
5.a. Facultades del deudor
5.b. Circunstancias domésticas
6. Prueba de facultades y circunstancias domésticas del deudor
7. Facultades y circunstancias domésticas del deudor: cuestiones Finales 153
8. Insolvencia creada por el propio deudor de la prestación
8.a. Indemnización de perjuicios ante insolvencia deliberada del deudor
9. Figuras destinadas a cautelar la capacidad económica del demandado 160
9.a. Figura penal del inciso 4º del artículo 5º de la Ley 14.908 (ocultamiento de las fuentes de ingreso del alimentante)
9.b. Tipos penales del inciso 5º del artículo 5º de la Ley 14.908 163

9.c. Tipos penales del inciso 6º del artículo 5º de la Ley 14.908 (inde datos inexactos y la omisión de información relevante en la declaración jurada)	-		
9.d. Inciso 7º del artículo 5º de la Ley 14.908. Acción pauliana o revocatoria	167		
10. Aplicación del límite del 50 por ciento de las rentas y/o remuneraciones	175		
10.a. Límite del 50 por ciento de las rentas y/o remuneraciones, y s armonía con la obligación de proporcionar alimentos a varios sin discriminación de unos respecto otros	hijos		
CAPÍTULO IV Ausencia de Prohibición			
11. Ausencia de prohibición propiamente tal	185		
BIBLIOFRAFÍA CONSULTADA	191		